

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes, Parques y Talleres de Automovilismo

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 281, 282, 284, 279, 285, 286, 280 y 283.

Dichas subastas se verificarán en la Sala de actos del Almacén Central de estos Servicios (calle Granada, núm. 59), en los días que a continuación se indican:

Expediente 281.—Adquisición de pinturas y productos diversos. Fecha de celebración, el 7 de mayo, a las diez horas.

Expediente 282.—Adquisición de combustibles sólidos (carbón) y materias primas. Fecha de celebración, el 7 de mayo, a las once horas.

Expediente 284.—Adquisición de tapicería. Fecha de celebración, el día 7 de mayo, a las doce horas.

Expediente 279.—Adquisición de repuestos de motor. Fecha de celebración, el día 8 de mayo, a las diez horas.

Expediente 285.—Adquisición de repuestos de embrague y transmisión. Fecha de celebración, el día 8 de mayo, a las once horas.

Expediente 286.—Adquisición de herramientas. Fecha de celebración, el día 8 de mayo, a las doce horas.

Expediente 280.—Adquisición de material eléctrico. Fecha de celebración, el día 9 de mayo, a las diez horas.

Expediente 283.—Adquisición de baterías, placas y separadores. Fecha de celebración, el día 9 de mayo, a las once horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten, bajo sobre cerrado, y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. nú-

mero 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trate. Madrid, abril de 1956.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm. en nombre propio o como apoderado legal de hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava, 3.586-O.

SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA ESTACIONES DE ENGRASE Y SERVICIO. EXPEDIENTE NÚMERO 292

El Excmo Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 292 para la adquisición de material para estaciones de engrase y servicio, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales establecidos para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 5 de mayo de 1956, a las diez treinta horas, en el Almacén Central de Suministros de esta Dirección (Granada, 53, Madrid), ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material o por un grupo de ellas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Jefatura del Detall de esta Dirección (Ministerio del Ejército) durante las horas y días usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satis-

fechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta.

Relación de material

Designación	Cantidad
Depósitos gasolina y gas-oil	15
Surtidores de gasolina	16
Manómetros murales	7
Postes de aire y agua	3
Compresores de aire	6
Equipo móviles con elevador automático	10
Elevador neumático	1
Lávadoras a presión	2
Elevadoras de 5 000 kg.	4
Comprobador limpiador bujías	11
Escurreidores de gamuzas	2
Aparatos limpiaradiadores	13
Cargadores de batería	14
Alineadores de ruedas	11
Comprobadores de frenos	11
Alineador de faros	11
Ficheros de laminas	11
Piedras esmeril	13
Equipos, fijos de engrase	2

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir en la subasta núm. 292, para la adquisición de material y estaciones de engrase y servicio, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que una a esta proposición, en los que haga constar el mayor número de características del material o pieza que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino las de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

NOTA.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 9 de abril de 1956.

3.550—O.

Servicio de Automovilismo

SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS EXPEDIENTE NÚMERO 291

El excelentísimo señor Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 291, para la adquisición de neumáticos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales establecidas para la misma.

Dicha subasta se verificará el día 3 de mayo de 1956, a las diez y treinta, en el Almacén Central de Suministros de esta Dirección, calle Granada número 53, Madrid, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito duplicado, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por la totalidad o parcialmente, pero refiriéndose siempre a partidas completas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en la Jefatura del Detall de esta Dirección (Ministerio del Ejército), los días y horas usuales de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular del 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Citese a todos los efectos el número de la subasta

Relación del material

Concepto	Lonas	Medidas	Cantidad
Cubiertas.	4	590 x 14	323
Cubiertas.	4	500 x 15	165
Cubiertas.	4	550 x 15	76
Cubiertas.	6	760 x 15	21
Cubiertas.	4	450 x 16	203
Cubiertas.	4	525 x 16	39
Cubiertas.	6	600 x 16	286
Cubiertas.	6	650 x 16	183
Cubiertas.	6	700 x 16	30
Cubiertas.	6	525 x 18	53
Cubiertas.	4	350 x 19	55
Cubiertas.	4	525 x 20	50
Cubiertas.	8	500 x 20	25
Cubiertas.	10	700 x 20 (32 x 6)	800
Cubiertas.	10	750 x 20 (34 x 7)	400
Cubiertas.	12	825 x 20 (35 x 7,5)	25
Cámaras..		590 x 14	254
Cámaras..		500 x 15	35
Cámaras..		550 x 15	13
Cámaras..		450 x 16	67
Cámaras..		600 x 16	656
Cámaras..		650 x 16	249
Cámaras..		750 x 16	27
Cámaras..		550 x 17	23
Cámaras..		350 x 19	124
Cámaras..		700 x 20 (32 x 6)	941
Cámaras..		750 x 20 (34 x 7)	758
Cámaras..		1.200 x 24 (44 x 10)	18

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ..., calle de ..., número ..., en nombre propio ... (como apoderado legal de ...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir la subasta número 291, para la adquisición de neumáticos, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (materiales en número y letra), al precio de ... pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago, importante ... (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en los que haga constar el mayor número de características del material o pieza que ofrece, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego de papel sellado de la clase octava.

Madrid, 9 de abril de 1956.
3.549—O.

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de accesorios para la construcción de 10.000 camas-literas, correspondientes al Servicio de Acuartelamiento y Campamento.

Es objeto de adquisición lo siguiente:

1. 32.500 unidades de electrodos de cuatro milímetros, al precio límite de 1,25 pesetas (una peseta con veinticinco céntimos) unidad.

2. 313 unidades llaves fijas planas de 12-14 milímetros, al precio límite de 9,70 pesetas (nueve pesetas con setenta céntimos) unidad.

3. 2.500 kilogramos de pintura caqui reglamentaria, al precio límite de 22 pesetas (veintidós pesetas) unidad.

4. 410 kilogramos remaches cabeza plana de 6 x 22, al precio límite de 16,10 pesetas (dieciséis pesetas con diez céntimos) kilogramo.

5. 1.030 kilogramos remaches cabeza plana de 3 x 18, al precio límite de 16 pesetas (dieciséis pesetas) kilogramo.

6. 1.685.000 unidades de arandelas de hierro galvanizado de 20 x 10 x 2, al precio límite de 16,55 pesetas (dieciséis pesetas con cincuenta y cinco céntimos) el ciento.

7. 20.000 unidades tornillos de acero de cabeza exagonal con tuerca de 8 x 20, al precio límite de 96,75 pesetas (noventa y seis pesetas con setenta y cinco céntimos) el ciento.

8. 250 kilogramos acero plata inoxidable de 16 milímetros, al precio límite de 91,85 pesetas (noventa y una pesetas con ochenta y cinco céntimos) el kilogramo.

9. 250 kilogramos acero plata inoxidable de 13 milímetros, al precio límite de 91,85 pesetas (noventa y una pesetas con ochenta y cinco céntimos) kilogramo.

10. 250 kilogramos acero favorito plano de 120 x 25, al precio límite de 34,65 pesetas (treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos) kilogramo.

11. 250 kilogramos acero favorito cuadrado de 70 milímetros, al precio límite de 34,65 pesetas (treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos) kilogramo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en la Sala de Subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, núm. 53, a las diez horas del día 12 de mayo de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Bar-

celona, núm. 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-Ley publicado en el «D. O.» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar, anido al pliego de ofertas, la certificación expedida por el Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio en, calle, número con Documento de Identidad (reuniéndose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «D. O. del Ministerio del Ejército» y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta, para la adquisición de, y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada.

3.º Que al pliego de condiciones se une resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego y fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de abril de 1956.
1.373-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canal de Isabel II

Concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de doble tubería de 125 mm. de diámetro por la nueva carretera de Portugal, desde el puente de Praga, a la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, poblado de absorción de Carabanchel (Comisaría de Urbanismo), aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 20 de enero de 1956 y aprobado por el Ministerio de la Gobernación (Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y su Alrededores) en 23 de diciembre de 1955.

Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de Obras Públicas de 20 de enero de 1956, se saca a concurso por el Canal de Isabel II las obras comprendidas en el proyecto de doble tubería de 125 milímetros de diámetro por la nueva carretera de Portugal, desde el puente de Praga a la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, poblado de absorción de Carabanchel (Comisaría de Urbanismo), por su importe de ejecución por administración de un millón novecientas cincuenta y tres mil trescientas cuatro pesetas (1.953.304 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de treinta y nueve mil cien pesetas (39.100 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II,

calle de García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante dicho plazo, y en la Secretaría de la Dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario, en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de oposiciones.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de según documento de identidad expedido en de domiciliado en calle de número en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956 y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de doble tubería de 125 milímetros de diámetro por la nueva carretera de Portugal, desde el puente de Praga a la carretera de Carabanchel a la de Andalucía, poblado de absorción de Carabanchel (Comisaría de Urbanismo), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí, lisa y llanamente, la cantidad en número y letra), y en el plazo de (en letra y número), y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.
1.375-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como rectificación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 88, de 28 de marzo de 1956, se hace público que el concurso para las obras de «Unión de la acequia de Las Agujas con la de los Tres Desagües y acequias secundarias 1-C y 1-D, en la zona del delta derecho del Ebro» tendrá como límite de plazo para la presentación de proposiciones las doce horas del día 20 del presente mes de abril, en lugar del día 19, como en el mencionado anuncio por error se manifestaba.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.365-O.

Como rectificación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 88, de 28 de marzo de 1956, se hace público que el concurso para las obras de «21 viviendas diseminadas para colonos, dependencias agrícolas, aljibes, accesos y cerramientos en el pueblo de San Isidro de Albaterra, sito en la

zona de Saladares (Alicante)», tendrá como límite de plazo para la presentación de proposiciones las trece horas del día 20 del presente mes de abril, en lugar del día 19, como en el mencionado anuncio por error se manifestaba.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.366-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 51, de 25 de febrero de 1956, para la contratación de las obras de «Casa Sindical y almacén en el pueblo de Guma (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas ochenta y seis mil ochenta y ocho pesetas con noventa y un céntimos (386.088,91 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Benedicto y Redondo, S. A.», en la cantidad de trescientas sesenta y dos mil ciento doce pesetas con setenta y nueve céntimos (362.112,79 pesetas), con una baja que supone el 6,21 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.367-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 56, de 25 de febrero de 1956, para la contratación de las obras de «Elevación y canal principal de la puesta en riego de los terrenos de la margen derecha del río Guadalete, en la ampliación de la zona regable del Guadalquivir, en Jerez de la Frontera (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones doscientas sesenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas con diecisiete céntimos (22.268.185,17 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa Leal Elizarán, S. A. (O. C. E. S. A.), en un plazo de dieciocho meses y por la cantidad de dieciséis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos dos pesetas con cincuenta céntimos (16.656.602,50 pesetas), con una baja que supone el 25,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
1.368-O.

Se anuncia concurso público para adjudicar dos artesanías de finalidad no determinada en el nuevo pueblo de Guadalén del Caudillo (Jaén).

El pliego de condiciones que regirá el concurso, donde figura el modelo de proposición, así como los planos de situación y detalle del edificio, puede examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, núm. 2, Madrid), o en la Delegación de Jaén (avenida de Madrid, núm. 8), durante los días hábiles y hora de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil pesetas (8.000), deberán presentarse en las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 30 de abril de 1956, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 5 de mayo del corriente año.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.
1.369-O.

Servicio Nacional del Trigo

SACANDO a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Quintana de La Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz), Fuenteovejuna (Córdoba) y Puente la Reina y Urroz (Pamplona).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz), Fuenteovejuna (Córdoba) y Puente la Reina y Urroz (Pamplona), admitiéndose las proposiciones dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las Oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 6 de abril de 1956.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere, para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los Silos de Quintana de la Serena y Zalamea de la Serena (Badajoz), Fuenteovejuna (Córdoba) y Puente la Reina y Urroz (Pamplona), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

1.370-O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

SUBASTA PÚBLICA

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras relativas a construcción de un edificio para Taller de Giroscópicos del Laboratorio y Taller de Investigación del Estado Mayor de la Armada (Ciudad Lineal), por un precio tipo de ochocientos veinticuatro mil veinticinco pesetas con un céntimo (824.025,01 pesetas), se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, núm. 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, pla-

nos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

«Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña; compromete (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de de de 1956, por el precio de pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliegos de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de de 1956.»
Firma y rúbrica.)

Deberá, en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones, y como mínimo, la que se señala en la cláusula segunda adicional del pliego de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán por separado los resguardos de haberse constituido la fianza provisional, podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio, en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, hasta el día anterior hábil al que se fije para la celebración de la subasta. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de Subastas a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 16.480,50, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Velón.

(1) «Ni en su representado o representada» (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) «En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obra por representación).

1.374-O.

REGION AEREA ATLANTICA

Servicio de Aeropuertos.—Junta Económica

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Transformación del edificio de vestuarios y aseos de Maestranza en Taller de Trainers núm. 6 para la Escuela de Especialistas de León», por un importe de trescientas setenta y tres mil ciento setenta y siete pesetas con diecinueve céntimos (373.177,19 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de cinco meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 14 de mayo de 1956, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, núm. 68, tercero).

La fianza provisional será de siete mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, y, en su caso, la complementaria señalada por Orden circular de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Aire» núm. 107), relativa a bajas superiores al 10 por 100.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al señor Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre propio, o en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada), enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Transformación del edificio de vestuarios y aseos de Maestranza en Taller de Trainers número 6 para la Escuela de Especialistas de León», y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que de ser aceptada llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

Presupuesto total para ejecución por contrata para la obra objeto de esta subasta: (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.
Relación de los documentos que se acompañan.
3.580-O.

PIROTECNIA MILITAR

SEVILLA

SUBASTA

Dispuesto por la Superioridad la enajenación en pública subasta por pujas a la llana de maquinarias y efectos no necesarios en esta fábrica, se hace saber que el acto de la misma se celebrará en la Sala de Juntas de esta Pirotecnia, sita en la calle Avión Cuatro Vientos el día 10 del próximo mes de mayo, a las diez horas.

Los pliegos de condiciones, relaciones de maquinarias y efectos, así como los precios mínimos, pueden ser examinados todos los días a horas hábiles.

Sevilla, 4 de abril de 1956.—El Teniente Coronel Jefe del Detall (ilegible).
1.387-O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

SUBASTA DE MATERIAL INNECESARIO (MOBILIARIO Y MATERIAL DE DERRIBO)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas Oficinas (Almagro, 33).

La subasta tendrá lugar el día 24 de los corrientes, a las once horas, en el salón de actos de esta Comisaría General. Madrid, 6 de abril de 1956.—(Ilegible).
1.371-O.

SUBASTA DE MATERIAL INSERVIBLE (MÁQUINAS DE ESCRIBIR, SUMADORAS, CALCULADORAS Y MULTICOPISTAS)

El pliego de condiciones podrá ser examinado en los tablones de anuncios de estas Oficinas (Almagro, 33).

La subasta tendrá lugar el día 20 de los corrientes, a las doce horas, en el salón de actos de esta Comisaría General.

Madrid, 6 de abril de 1956.
1.372-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta (40) viviendas y urbanización y servicios en Sacedón (Guadalajara), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-Ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales, y plazos del concurso-subasta, y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don A. Batller Punvend.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas treinta y cuatro mil trescientas catorce (2.234.314) pesetas con treinta y siete (37) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado provincial de Sindicatos de Guadalajara, es de treinta y ocho mil quinientos catorce (38.514) pesetas con setenta y un (71) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de setenta y siete mil veintinueve (77.029) pesetas con cuarenta y tres (43) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de

la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara sita en la plaza de Fernando Pananca, número 5; en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Guadalajara a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, a disposición de la Delegación Nacional de Sindicatos, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económicas-jurídicas. En el mismo plazo de será el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización; el otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta, así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se comprenderá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador, o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.
- 2.º Carnet de Empresa con responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que se haya efectuado el depósito de la fianza provisional.
- 6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.
- 7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.
- 9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.
10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurrido en ninguna otra

prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subastas no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa, justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime conveniente.

La Mesa estará presidida por el Delegado sindical provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales, el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador o Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones, se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Guadalajara.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 3 de abril de 1956.—El Jefe de nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.377—O

DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota, los posibles reclamantes pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada por el contratista adjudicatario de las obras del grupo titulado «San Iñigo», de 56 viviendas protegidas en Calatayud (Zaragoza), don Santiago Martínez Marco, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la liquidación total de obra, y transcurrido dicho plazo se procederá a su devolución.

Madrid, 5 de abril de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 1.378—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS

MALAGA

CONCURSO PÚBLICO

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de un martillo-pilón, un horno de gas-oil, dos grupos de

soldadura eléctrica, una afiladora de herramientas con sus accesorios, un torno cilíndrico monopolea y otra maquinaria y utillaje de ferretería, necesarios a la Institución Sindical «Francisco Franco», de esta capital.

El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO siendo el acto de apertura de pliegos al siguiente día hábil de terminado dicho plazo ante la Junta Económica Administrativa Provincial.

Los pliegos de condiciones económico-jurídicas y sus anexos podrán ser examinados en la Secretaría de dicha Junta, sita en la Casa Sindical, Muelle de Heredia, número 26.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos e impuestos que origine este concurso, incluso los del presente anuncio.

Málaga, abril de 1956.—El Presidente de la Junta. 1.379—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Martínez Ibarra, que últimamente tuvo su domicilio en Nicolás Morales, número 2, se le hace saber por el presente lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1954 del expediente 828 de 1954, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 77,48 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jesús Martínez Ibarra.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 154,92 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premo a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de. Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible). — Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.595—O.

Desconociéndose el actual paradero de José Panadero Menéndez, que últimamente tuvo su domicilio en Donoso Cor-

tés, num. 40, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1954 del expediente 1.213 de 1954, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 42 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Panadero Menéndez.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Impone como sanción por dicha infracción la multa de 84 pesetas equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.596—O.

Desconociéndose el actual paradero de José García Matarix, que últimamente tuvo su domicilio en la calle Vicent, número 4, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1954 del expediente 1.169 de 1954, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos segundo y tercero del apartado primero del artículo séptimo, por importe de 81,60 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a José García Matarix.

Tercero.—Declarar que en los hechos no son de estimar las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 163,20 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del género intervenido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de

quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.597—O.

CASTELLON

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por la Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia en fecha 5 de agosto de 1955, con los números 466 de entrada y 31 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Luis Bellido Rubio, con domicilio en la calle de Enmedio, número 13, de esta capital,

Se previene a a person, en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Castellón, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Castellón, 9 de marzo de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.390—O.

PONTEVEDRA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

El expediente número 1.263 de 1955 de este Tribunal, incoado en virtud de acta levantada por la Guardia Civil el día 2 de diciembre de 1955, por aprehensión de café y carretes de hilo, se ha providenciado como de contrabando de mínima cuantía, atribuyendo el conocimiento del mismo a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia.

Si los encartados en el mismo no están conformes con el proveído anterior pueden promover recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique esta notificación.

Y si no hacen uso del derecho anteriormente citado pueden presentar en la Secretaría de este Tribunal, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, la prueba documental que convenga a su defensa, en la inteligencia de que si no lo hiciesen se dictará resolución, teniendo en cuenta sólo lo que conste en el expediente.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas en dicho expediente, Rosalía Rodríguez Gómez e Isabel Rodríguez Cortés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Crespos (Orense) y en la actualidad en paradero ignorado.

Pontevedra, 28 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: El Delegado-Presidente, E. Páramo.

1.602—O.

CITACIONES

Por el Ilmo Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 27 de abril próximo, a las once horas de la mañana con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 915 de 1954, que se sigue a María da Rocha Fernández, Palmira Ferreira y Pilar Alvarez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos han sido Calvario, número 5; Calvario, número 11, y San Lorenzo, número 46, de Vigo, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de café y jabón, efectuada por la Guardia Civil en Pontellas-Abelenda el día 14 de agosto de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su conocimiento por si desean asistir a dicho acto personalmente o representados por personas con poder bastante, con arreglo a derecho; significándoles que tanto ellos como sus representantes pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándolo al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza, y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: El Delegado Presidente, E. Páramo.

1.603—O.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 27 de abril próximo, a las once horas de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente número 592 de 1952, que se sigue a Enrique Pujades Fernández, vecino que fué de San Clodio (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero, por aprehensión de té y canela, efectuada en Sela por la Guardia Civil el día 27 de marzo de 1952.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su conocimiento, por si desea asistir a dicho acto personalmente o representado por persona con poder bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto él como su representante pueden aportar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de su derecho y nombrar Vocal comerciante, miembro del Tribunal, participándole al Ilmo. Sr. Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión, cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hace uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el Vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: El Delegado Presidente, E. Páramo.

1.605—O.

Por el ilustrísimo señor Presidente se ha convocado sesión de este Tribunal para el día 27 de abril próximo, a las once de la mañana, con objeto de ver y fallar el expediente de contrabando número 790 de 1954 que se le sigue por aprehensión de café efectuada por la Guardia Civil en Porriño el día 13 de julio de 1954.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Carmen Alonso Rodríguez y Avelina Novoa Siguiera, vecinas que fueron de Redondeo y Tortoreos-Las Nieves, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto personalmente o representadas por personas con poderes bastante con arreglo a derecho, significándole que tanto usted como su representante pueden aportar

tar toda la prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos y nombrar vocal comerciante miembro del Tribunal, participando al ilustrísimo señor Presidente veinticuatro horas antes de la señalada para la sesión cuya persona deberá ser comerciante o industrial con establecimiento abierto e. esta plaza y que conste matriculado hace más de cinco años. Si no hiciesen uso de este último derecho, formará parte del Tribunal el vocal permanente designado por la Cámara de Comercio.

Pontevedra, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado Presidente, E. Páramo
1.604-O.

Convocada reunión del Pleno del Tribunal de Contrabando y Defraudación de esta provincia por el ilustrísimo señor Presidente para las once horas del día 27 de abril próximo, con el fin de ver y fallar el expediente de contrabando número 32 de 1954, que se le sigue por descubrimiento de alambre de cobre efectuada en Vigo por la Guardia Civil el día 24 de diciembre de 1953.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Manuel Rodríguez y su padre, vecinos que fueron de La Guardia y en la actualidad en ignorado paradero, por si desean asistir a dicho acto, bien personalmente o representados por otra persona, debiendo ésta acreditar el mandato de usted con poder bastante otorgado a su favor. Padrán aportar en dicho acto todos los medios de prueba que estimen útiles a la defensa de sus derechos.

Pontevedra, 21 de marzo de 1956.—El Secretario del Tribunal, J. Guede.—Visto bueno: El Delegado Presidente, E. Páramo.
1.606-O.

SALAMANCA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Paulino Ballesteros Yebra, que tuvo su domicilio en Madrid, calle Santa Bárbara, número 11, se le hace saber por medio de la presente:

Por haber interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central don José Meirás Otero, Abogado, en nombre y representación de don José Díaz de Sousa, sancionado en el expediente de defraudación n.º 144/50, instruido como consecuencia de aprehensión de un automóvil marca «Oldsmobile», matrícula 34062 Cuba. Dando cumplimiento a cuanto preceptúa el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, se pone en su conocimiento que obran todas las actuaciones en referido expediente con el escrito de apelación durante diez días en esta Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación para las alegaciones que estime necesarias.

Salamanca, 2 de abril de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).
1.607-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Esteva Casals. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 190.000 pesetas; de la ampliación, 43.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

dustria de fabricación de marcos y mol-duras con la instalación de nuevas máquinas útiles.

Producción anual después de la ampliación: Productos manufacturados por un valor de 960.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.286-O.

Peticionario: Don Juan Daniel Balada Rigol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 222.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de género de punto con una máquina «Interlock» de 30 alimentadores y una tricotosa circular de 24 alimentadores.

Producción: Aumentará su actual producción en 2.800 kilogramos de artículos de género de punto especiales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.299-O.

Peticionario: Don Sebastián Lloréns Garanto.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 112.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de platería para dedicarlo a la fabricación de cuberterías.

Producción: Se elaborarán cuberterías con un consumo de 580 kilogramos anuales de plata.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
260-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Martín García de Albizu.

Localidad del emplazamiento: Mongat.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller dedicado a la fabricación de útiles para manicura y pedicura.

Producción: 60.000 piezas entre limas, cuchillos de manicura y bisturíes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.343-O.

Peticionario: Don Jaime Biosca Torras, en nombre de una Sociedad a constituir. Localidad del emplazamiento: TARRASA. Capital: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de tejidos de punto a base de fibras sintéticas.

Producción: 50.000 metros anuales de tejidos de punto especiales, tales como puntillas, gamuzas, tejidos elásticos, etc., con un consumo de 18.000 kilogramos de fibras sintéticas (Nylon, Parlón, etc.).

Maquinaria de importación: Dos telares Raschel «Super Garant», galga 44, de tres metros de largo, con variador para velocidad reducida; dos telares «Simplex» de doble frontura, galga 30 de 2.133 m. de ancho, con alimentación automática de urdimbre y mando de reductor infinito y una máquina «Enrich Brock» para esmerilado o acabado de las piezas de gamuza tejidas por las máquinas «Simplex» citadas y un urdidor. Valor aproximado de dicha maquinaria, 1.200.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 12 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.344-O.

Peticionario: Don Modesto Sánchez Esteve

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de construcción de amortiguadores y otros accesorios para la industria del automóvil en general.

Producción: 3.500 amortiguadores y mecanización y montajes varios, según encargos concretos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.345-O.

CIUDAD REAL

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Marcial Rodrigo Rayo.

Emplazamiento: Almadén.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillo y teja con triturador, galletera, motor de 15 CV. y horno de 2,20 por 2,20 y 3,50 m.

Producción: 12.000 piezas en ocho horas de trabajo.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, núm. 6.

Ciudad Real, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.
263-O.

Peticionario: Don Isidoro Sánchez Gómez.

Emplazamiento: El Torno, anejo de Porzuna.

Capital: 50.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 100 localidades.

Se emp ará maquinaria nacional.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 26 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 264-O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Alvarez Fernández.

Objeto: Ampliar su industria de reparaciones mecánicas en Langreo con la instalación de torno de 1,5 m.e.p. Limadora. Sierra. Torno de 2,5 m.e.p.

No se solicita importación alguna.
Capital: Aumenta en 160.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación, por duplicado y en el plazo de diez días, los escritos que estime necesarios, debidamente firmados y reintegrados.

Oviedo, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masaveu, 3.300-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Figueiras López Ocaña.

Objeto: Establecer una industria de proyecciones cinematográficas en Colloto, con la instalación de un proyector sonoro tipo «Standard» de 35 mm. de paso y elementos accesorios, todos de procedencia nacional.

Capital: 64.705 pesetas.
Aforo: 404 localidades.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios en las oficinas de esta Delegación en el plazo de diez días, debidamente firmadas y reintegradas y por duplicado.

Oviedo, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Corés Masaveu, 3.301-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ZARAGOZA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Sanz Martín.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez, 3.308-O.

Peticionario: Don Tomás Olivera Maza.
Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los que se consideren afectados pre-

sentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.307-O.

Peticionario: Don Luis Alloza Capapé.
Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.306-O.

Peticionario: Don Lorenzo Laprada Gamarra.
Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.305-O.

Peticionario: Don José Martínez Salvo.
Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.304-O.

Peticionario: Don José Luis Díaz Gimeno.
Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.303-O.

Peticionaria: Doña Ascensión Araujo Romo

Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cua-

druplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.302-O.

Peticionario: Don Esteban Garín Ezquerria.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.311-O.

Peticionario: Don Angel Bueno Sacristán.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.310-O.

Peticionario: Don Inocencio Bernad LLzondo.

Emplazamiento: Zaragoza (capital).
Industria: Tablajería equina.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 31 de marzo de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez,

3.309-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Vía del Abroñigal, entre los accesos a Madrid por María de Molina y O'Donnell,

4.º expediente

Término municipal de Madrid

EDICTO

Declarada por Decreto de 24 de octubre de 1947 la urgencia de las obras de la Vía del Abroñigal, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley, y quinto de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de las mismas y acudir a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid (Agustín de Bethencourt, 4), en los expresados días y horas:

Número de la finca	Clase de la finca	Nombre del propietario	Situación	Paraje o barrio	Linderos	Fecha de la firma del acta		
						Mes	Día	Hora o tarde
44	Casa	D. Pascual Flores Sánchez	Calle Pignatelli	«La Bomba»	N., Zacarias Polo; S., herederos de Juan Ferreros; E., Plácido López y Faustino Martínez; O., arroyo Abroñigal y calle Pignatelli	Abril,	23	6.30 T.
45	Idem	D.ª Irene Ferreros	Calle Juan Ferreros	Idem	N., Plácido López; S., herederos Juan Ferreros; E., calle Juan Ferreros; O., herederos Juan Ferreros	Abril,	24	4.00 T.
46	Idem	Idem id.	Calle Pignatelli	Idem	N., Pascual Flores; S., Pablo López; E., la misma propietaria; O., arroyo Abroñigal	Abril,	24	4.00 T.
47	Idem	Idem id.	Camino Viejo de Barajas	Idem	N. y E., la misma propietaria; S., camino Viejo de Barajas; O., Pablo López	Abril,	24	4.00 T.
48	Idem	D. Pablo López	Camino Viejo de Barajas y calle Pignatelli	Idem	N. y E., Irene Ferreros; S., camino Viejo de Barajas; O., calle Pignatelli	Abril,	24	5.00 T.
55	Solar	D. Félix Bernal Carrasco	Calle Manuel Hernández, núm. 27	Cerro de las Bate- rias	N., don Enrique Carrión; S., calle Manuel Hernández; E., camino; O., desconocido	Abril,	24	10.00 M.
56	Idem	Desconocido	Idem núm. 25	Idem	N., don Enrique Carrión; S., calle Manuel Hernández; E., Félix Bernal; O., Emilio Pascual	Abril,	24	10.00 M.
57	Casa	D. Emilio Pascual	Idem núm. 23	Idem	N., don Enrique Carrión; S., calle Manuel Hernández; E., Desconocido; O., Julián Ochoa	Abril,	24	4.30 T.
58	Solar	D. Julián Ochoa	Idem núm. 21	Idem	N., don Enrique Carrión; S., calle Manuel Hernández; E., Emilio Pascual; O., desconocido	Abril,	24	10.30 M.
59	Solar y casa	D.ª Mercedes Ferreros	Calle Pignatelli	Arroyo Abroñigal	N., don José David Sánchez; S., Ayuntamiento de Madrid; E., arroyo Abroñigal; O., camino	Abril,	24	4.00 T.
60	Solar	D.ª Juana Hernández Edo	Calle Manuel Hernández	Cerro de las Bate- rias	N., calle Manuel Hernández; S., varios propietarios; E., camino particular; O., María Orcasitas	Abril,	24	11.00 M.
61	Idem	D.ª María Orcasitas	Calle Marqués del Llano de San Javier	Idem	N., Juana Hernández; S., calle Marqués de San Javier; E., Mercedes Ferreros; O., Rafael Vega	Abril,	23	10.00 M.
62	Solar y casa	D. Rafael Vega Ochoa	Idem	Idem	N., Juana Hernández; S., calle Marqués de San Javier; E., María Orcasitas; O., doña María Ruiz	Abril,	24	6.00 T.
63	Solar	D.ª María Ruiz de la Peña	Idem	Idem	N., Juana Hernández; S., calle Marqués de San Javier; E., Rafael Vega; O., Agapita Adán	Abril,	24	11.30 M.
64	Idem	D.ª Agapita Adán del Olmo	Idem	Idem	N., Juana Hernández; S., calle; E., María Ruiz; O., Josefa Pérez	Abril,	24	12.00 M.
65	Idem	D.ª Josefa Pérez Iglesias	Idem	Idem	N., Juana Hernández; S., calle; E., Agapita Adán; O., Bonifacio del Castillo	Abril,	24	12.00 M.
66	Idem	D. Bonifacio del Castillo y otros	Idem	Idem	N., Paulino y Joaquín Palacios; S., calle; E., Josefa Pérez; O., desconocido	Abril,	24	12.30 M.
67	Idem	D.ª Antonia Cuartero	Idem	Idem	N., calle; S., Prondivso Aranda; E., desconocido; O., Aurelio Correa	Abril,	25	10.00 M.

SANTANDER

68	Idem	D. Aurelio Correa Batalla	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. doña Antonia Cuartero; O. doña Pilar Toyos	Abril.	25	10,30	M.
69	Idem	D. Pilar Toyos Cofiño	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. don Aurelio Correa; O. don Dionisio Rebollo	Abril.	25	11,00	M.
70	Idem	D. Dionisio Rebollo	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. doña Pilar Toyos; O. doña Rosa Hernández	Abril.	25	11,00	M.
71	Idem	D.ª Rosa Mercedes Hernández Vizoso	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. don Dionisio Rebollo	Abril.	25	11,30	M.
72	Idem	Herederos de D. Manuel Gómez	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. doña Rosa Hernández; O. don Manuel Hernández	Abril.	25	11,30	M.
72 bis	Idem	D. Manuel Hernández Carretero	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. herederos de don Manuel Gómez; O. doña María Luisa Díaz	Abril.	25	12,00	M.
73	Idem	D.ª María Luisa Díaz	Idem	Idem	N. calle; S. proindiviso Aranda; E. don Manuel Hernández; O. desconocido	Abril.	25	12,00	M.
74	Idem	Proindiviso Aranda, S. A.	Idem	Idem	N. parcelas Marqués de San Javier; S. Sociedad Mercantil Industria y Navegación; E. arroyo Abroñigal; O. don Ramón de Madrid	Abril.	25	12,30	M.
75	Idem	Sociedad Mercantil Anónima de Industria y Navegación	Idem	Idem	N. proindiviso Aranda; S. Salvador Ruiz y otros; E. Manuela Suárez y otros; O. Ayuntamiento de Madrid	Abril.	25	12,30	M.

Madrid, 4 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe Representante de la Administración (legible).
1.667—O.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 10 del presente mes de marzo, se anuncia la presente convocatoria para la provisión de veinte (20) plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado, para ir ocupando vacante a medida que se produzcan en la plantilla de esta provincia, con el haber diario de trece pesetas, por el orden de méritos que figure en la relación que formule el Tribunal y apruebe la Superioridad.

Para tomar parte en este concurso deberán tenerse en cuenta las siguientes prescripciones:

1.ª Las solicitudes y documentación correspondiente se presentarán en el Negociado de Secretaría de esta Jefatura de Obras Públicas, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª La documentación precisa para poder tomar parte en este concurso será la siguiente:

a) Instancia, debidamente reintegrada con poliza de 1,55 pesetas, dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, solicitando la admisión en el concurso.

b) Certificación del Registro Civil para acreditar la edad, comprendida entre los veintitrés (23) y treinta y cinco (35) años, el último día de presentación de instancias, y los que acudan como hijos de Peones Camineros u obreros afectos a los servicios de Obras Públicas, que se hallen trabajando para esta Jefatura más de dos (2) años sin interrupción, ni nota desfavorable para justificar que no exceden le los cuarenta (40) años, máxima edad que para éstos previene el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Certificado facultativo médico de aptitud física para el trabajo y de no padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

d) Certificación del Registro de Penales de no haber sido condenado a penas aflictivas.

e) Declaración jurada del interesado de no haber sido expulsado de otros Cuerpos y Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificado de la Alcaldía correspondiente, de haber observado siempre buena conducta.

g) Documento justificativo de haber cumplido o venir cumpliendo, hasta la fecha, los deberes militares.

3.ª La distribución de vacantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, se hará en la siguiente forma, teniendo en cuenta que, en igualdad de condiciones, tendrán preferencia los cabezas de familia numerosa, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para Aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944:

El cinco por ciento (5 por 100), para Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria.

El cinco por ciento (5 por 100), para ex combatientes, siempre que acrediten haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o reunir las condiciones que para su obtención se precisan.

El cinco por ciento (5 por 100), para ex cautivos por la Causa Nacional, que deberán acreditar su probada adhesión al Movimiento desde su iniciación y su lealtad al mism durante su cautiverio.

El cinco por ciento (5 por 100), a los huérfanos y otras personas dependientes económicamente de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

El ochenta por ciento (80 por 100) restante quedará para la oposición libre o concurso no restringido.

Si no se presentara número suficiente

de aspirantes clasificados, o se cubriesen los cupos asignados (si se trata de los restringidos), se pasarán las plazas al cupo libre, y si hubiera vacantes sobrantes en este cupo libre, se retrotraerán a los restringidos, por el orden de prelación que queda prefijado.

4.º Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador, de acuerdo con el artículo tercero del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, serán los siguientes:

- Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.
- Formar una listilla de jornales y materiales.
- Parte esencial sobre las disposiciones de vigilancia y policía, circulación y transportes por carretera y el Reglamento vigente del Cuerpo de Camineros.
- Formular una denuncia.
- Anotar, en los modelos que se les faciliten, los datos de circulación y accidentes.

f) Efectuar un machaqueo y conocer la forma y límites de las dimensiones que las piedras machacadas deben tener en consecuencia con la naturaleza y dureza de las mismas y su empleo en las distintas partes del firme.

g) Reparar baches ordinarios y bituminosos y selección de los materiales adecuados para ello, así como los que se deben desechar.

h) Perfilar un trozo de paseo y de cunetas y acordar rasantes.

i) Forma de extender las pinturas y lechadas, así como las precauciones que se han de tomar, tanto en las primeras capas como en los repintados.

j) Nociones sobre arbolado en lo relativo a la plantación, cuidado y poda.

k) Montar en bicicleta, limpiarla y conservarla.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el párrafo tercero del artículo sexto del repetido Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros de las Carreteras del Estado.

Santander, 31 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., Antonio Ruiz.
1.609—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Transformaciones y Riegos del Guadalquivir, S. A., representada por don Alvaro Gil-Delgado y Armada, con domicilio en Dos Hermanas, Huerta de San Antonio.

Clase de aprovechamiento: Riegos en la Sección I de las Marismas del Guadalquivir.

Cantidad de agua que se pide: 2.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Dos Hermanas, Utrera y Los Palacios (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.
261—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Instituto Nacional de Industria.

Clase de aprovechamiento: Usos Industriales.

Cantidad de agua que se pide: Mil (1.000) litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Erez.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pontevedra.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 28 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.
3.323—O.

AYUNTAMIENTOS

ALBACETE

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de febrero del año actual, anuncia subasta pública para el aprovechamiento de los espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1955-56, cuya producción se calcula en 5.000 quintales métricos, bajo el tipo mínimo de 400.000 pesetas y el máximo de 550.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones para esta

subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este Excmo Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 10.000 pesetas, y el rematante vendrá obligado a constituir una fianza definitiva, equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el Negociado antes mencionado, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando a los demás documentos exigidos resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La subasta se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del siguiente hábil al último de admisión de proposiciones.

Si resultase desierta la primera subasta, se celebrará una segunda diez días hábiles después sin que medie nuevo anuncio y bajo el mismo pliego de condiciones.

Albacete, 31 de marzo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de n.º en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para el aprovechamiento de espartos de la sierra procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1955-56, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO n.º correspondiente al día conforme en todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en cifra y guarismos).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerle, hace constar, que la certificación de su capacidad para las compras de espartos, expedida por el Servicio del Esparto con fecha a favor de su industria, arroja en el día de hoy un saldo libre de que cubren la cantidad del aprovechamiento que solicita, resultando un índice de necesidades de

(Fecha y firma del proponente.)

3.247—O.

VALENCIA

El excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Valencia ha acordado sacar a concurso el arrendamiento del «Servicio de recogida de basuras viarias y domiciliarias de la ciudad», con arreglo al pliego de condiciones facultativas o técnicas y al de las económico-administrativas que se hallan de manifiesto en el Negociado de Limpieza de la Sección de Fomento de la Secretaría General de dicha Corporación Municipal.

Para tomar parte en el referido concurso los licitadores deberán presentar los correspondientes proyectos, acompañados de la Memoria y demás documentos que estimen necesarios o convenientes, incluso fotografías del material, etc., junto con las debidas referencias acerca de las garantías personales y profesionales de los propios licitadores, de la manera y medios de prestar el servicio público de recogida de basuras de la ciudad de Valencia, con arreglo a las normas contenidas en el pliego de condiciones facultativas o técnicas, para que el excelentísimo Ayuntamiento elija el que estime mejor y más adecuado para la prestación del indicado servicio público.

El tipo de canon mínimo que se esta-

blece para que los licitadores pujen al alza sobre el mismo, en sus proposiciones, es el de cincuenta mil pesetas anuales.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas y lacradas, en cuyo anverso se consignará «Proposición para tomar parte en el concurso de proyectos y de adjudicación del más adecuado de los mismos, relativos al servicio de recogida de basuras en la ciudad de Valencia», acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador, y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio, que señala para todos los efectos de este concurso, en esta ciudad, calle número piso enterado de los pliegos de condiciones facultativas o técnicas y económico-administrativas y jurídicas aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia, en sesión del día 13 de marzo de 1956, para la celebración de un concurso de presentación de proyectos, Memoria, presupuestos, planos, modelos de material y sistema de prestación del servicio público de recogida de basuras con arreglo a las condiciones de los referidos pliegos, a fin de que dicho excelentísimo Ayuntamiento elija el que mayor eficacia permita la realización del expresado servicio público, incluso mejorando las repetidas condiciones que se consideran como mínimas, presento la correspondiente oferta, acompañada del oportuno proyecto y demás documentos que lo concretan y puntualizan, obligándose a prestar el servicio público de recogida de basuras, de conformidad con todo lo consignado en el propio proyecto, por la cantidad de pesetas anuales, con un alza respecto de la suma de cincuenta mil pesetas por la que se saca a concurso el mencionado servicio de unidades y centésimas por ciento

(Fecha y firma del licitador.)

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial de dicha Corporación municipal, el primer día hábil después de transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el anuncio del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y a las doce horas, bajo la presidencia del Excmo Sr. Alcalde o del Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

La garantía provisional será de mil quinientas pesetas (1.500 plas.), tres por ciento de las cincuenta mil señaladas al alza para la adjudicación, y la definitiva alcanzará el seis por ciento de la cantidad por la que se adjudicare definitivamente le remate de la contrata o el que resultare en su caso de la aplicación de las reglas del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación.

El plazo de duración del presente contrato será de diez años, y la puesta en servicio del mismo el día 23 de junio próximo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local en relación con el 24 del Reglamento de Contratación referido, se hace constar que durante el plazo de ocho días concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo que aprobó los correspondientes pliegos de condiciones de que se trata no se ha presentado reclamación alguna.

Valencia, 5 de abril de 1956.—El Alcalde (ilegible).
1.388—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

SEVILLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en Sevilla, calle de Monsalves, números 10 y 12, domicilio social de la Compañía, el día 27 de abril corriente, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 1955.

2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

3.º Reección de señores Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, que han de actuar para el ejercicio de 1956.

5.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.

Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales de los Bancos siguientes:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central,

y en sus sucursales, o en las oficinas de la Compañía, en Sevilla, calle de Monsalves, números 10 y 12, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, ésta tendrá lugar, en segunda, a las doce horas del día siguiente, 28 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Sevilla, 10 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro J. de Galindez y Vallejo.
3.606—P.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

CONCURSO-OPOSICIÓN

Se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo en la Agencia de esta Institución en Puertollano (Ciudad Real).

Podrán solicitar dicha plaza los varones que tengan más de dieciséis años y menos de veintiséis en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados

con este concurso, se facilitarán a petición de los interesados en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2) durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día último que corresponda, y no se admitirán si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 9 de abril de 1956.
3.543-P.

CENTRAL ELECTRICA DE LEGANES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo se convoca a Junta general de señores accionistas de esta Sociedad para el lunes, días 30 del actual, a las siete de la tarde, en Claudio Coello, 43, con el fin de dar cuenta del resultado del ejercicio de 1955 e informe de los señores accionistas censores de cuentas; aprobar, si así procediere, las cuentas, balance y Memoria del mismo, acordar el nombramiento de un consejero y el dividiendo a repartir a las acciones, nombrar los censores de cuentas para 1956 y ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario, Ismael Ahedo.
3.544-P.

PERIODICOS Y LIBROS, S. A. (P. Y. L. S. A.)

MADRID

Las Juntas extraordinaria, para tratar de la reducción del capital social, y ordinaria, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955, tendrán lugar en el local social, calle Trafalgar, 1, de esta capital, a las dieciséis treinta y diecisiete horas, respectivamente, el día 27 del corriente, en primera convocatoria, y el día 28 en segunda.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Administrador.
3.545-P.

REPRESENTACIONES, EXPORTACIONES E IMPORTACIONES COMERCIALES, S. A. (R. E. I. C. O. M. S. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Francisco Silvela, 80, de ésta, el día ocho de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y si procediera, al siguiente, a la misma hora, en segunda, para examinar y aprobar, en su caso, el balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1955, ratificar el nombramiento de consejeros y designar censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Consejero-delegado, Manuel Iglesias Villa.
3.547-P.

ESTARTA Y CENARRO, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1956, a las doce de

la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 22, Madrid, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, gestión social, cuentas y balances del ejercicio 1955, distribución de beneficios que corresponden al mismo y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1956.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo dicho Consejo convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para dicho día 27 de abril 1956, a las trece horas, siendo el objeto de la misma:

- 1.º Emisión de bonos de Tesorería.
 - 2.º Ampliación de capital.
 - 3.º Modificación de los Estatutos.
- De no reunirse en primera convocatoria la mayoría prevista por la Ley, se celebrarán dichas Juntas el día siguiente, a las mismas horas.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.548-P.

BODEGAS MARQUES DEL MERITO, SOCIEDAD ANONIMA

JEREZ DE LA FRONTERA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Alvar Núñez, núm. 59, a las doce horas del día 11 de mayo, para tratar de los asuntos siguientes:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1955.

2. Nombramiento de censores de cuenta para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir a esta primera convocatoria suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda citación al día siguiente, 12 de mayo, a igual hora y en el mismo lugar.

Jerez de la Frontera, 5 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

271—P.

SUR

Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.

SEVILLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 30 del corriente mes, con objeto de someter a su consideración y aprobación, en su caso, la gestión social, Memoria y balance del ejercicio de 1955, así como resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Sevilla, 1 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.589-P.

HIDROELECTRICA DE LA CERVIGONA, S. A.

HOYOS (CACERES)

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Obispo Alvarez de Castro, 4, el día 28 de abril, a las once de la mañana, a fin de tratar del examen y

aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 1955 así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, a fin de tratar de la ampliación de capital y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Si no se pudieran celebrar estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Hoyos (Cáceres), 23 de marzo de 1956. El Secretario del Consejo.

3.590-P.

ARRAGO DE ELECTRICIDAD E INDUSTRIA, S. A.

HOYOS (CACERES)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Obispo Alvarez de Castro, 4, el día 28 de abril, a las once de la mañana, a fin de tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio económico del año 1955, así como del nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, a fin de tratar de la ampliación de capital y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Si no se pudieran celebrar estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda al día siguiente, a la misma hora.

Hoyos (Cáceres), 23 de marzo de 1956. El Secretario del Consejo.

3.591-P.

TASADA Y BELTRAN, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Madrid, e día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 26 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente Orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

A los efectos de asistencia, directa o por representación, se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Secretario-Delegado, Carmelo Eguiguren Asúa.

3.561-P.

NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

General Sanjurjo, 58

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el

día 9 de mayo próximo, a las trece horas, en el local social, General Sanjurjo, número 58, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Provisión de vacante de Consejero. Madrid, 10 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

3.562-P.

LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA

BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social en Béjar (Salamanca), Sánchez Ocaña número 22, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1955 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Béjar, 5 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.566-P.

ELECTROLITICA ESPAÑOLA, S. A.

DERIO VIZCAYA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Derio, Oficinas de la Sociedad, el día 30 del corriente mes de abril, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero. Aprobar, si procede, la cuenta y el balance del ejercicio de 1955.

Segundo. Nombrar los censores de cuentas para 1956.

Derio, 6 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.567-P.

ALMACENES REUNIDOS, S. A.

ZARAGOZA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril a las doce horas, que se celebrará en el domicilio social (Canfranc, núm. 6), en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el día 30 de abril, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Modificación de Estatutos y ratificación de acuerdos adoptados en anteriores Juntas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de los interventores que efectuarán su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la posesión de sus títulos con tres días de antelación a la celebración de la misma, bien mediante la presentación de éstos en la Secretaría de la Sociedad o del correspondiente resguardo de depósito bancario.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas todos cuantos datos y antecedentes deseen solicitar sobre el ejercicio cerrado o sobre los puntos a tratar en el orden del día.

Zaragoza, 6 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración. Francisco Sánchez Ventura.
3.581-P.

FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ESPAÑOL, S. A.

EDICIONES IDEA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el viernes 27 de abril de 1956, a las doce horas y doce treinta, respectivamente, a los accionistas de estas Sociedades, en la calle de Montesquiza núm. 36, de Madrid, para la aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social de 1955, así como para el nombramiento reglamentario de los censores de cuentas.

Madrid, 28 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
3.582-P.

ALGODONERA DE CANARIAS, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 14, el día 30 de abril del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día primero de mayo, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Los señores accionistas que deseen concurrir acreditarán sus derechos de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, antes del día 27 de abril depositando los títulos o resguardos de depósito de los mismos en la Caja de esta Sociedad, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El inventario, balance y cuentas podrán ser examinados por los señores accionistas a partir del día 25 de abril.

Madrid, 7 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.584-P.

INMOBILIARIA HISPANA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, a las doce y media de la mañana del día 28 de abril, en primera convocatoria, y si hubiese lugar el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo durante dicho año; distribución de los beneficios del ejercicio y demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas poseedores de cincuenta o

más acciones que obtengan la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días, como mínimo, de antelación, en la forma acostumbrada, pudiendo ser delegado tal derecho en otro accionista mediante la entrega en la Sociedad, al menos con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta, de la correspondiente tarjeta de asistencia del accionista representado, firmada por este último, consignando en el dorso de la misma el nombre del accionista a quien hubiese conferido su representación.

Madrid, 9 de abril de 1956.

3.558—P.

PATRONATO PRO VIVIENDAS ECONOMICAS DE TARRASA

TARRASA

Por el presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes de «Construcciones Colomina, G. Serrano, S. A.», en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo de sesenta y tres viviendas protegidas en las calles Padre Llauro, Marconi y Murillo, de la ciudad de Tarrasa (Barcelona).

Tarrasa, 3 de abril de 1956.—El Tesorero (ilegible).

1.322—P.

GOBEO HERMANOS, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria para el próximo día 15 de mayo, que tendrá lugar a las doce del mediodía en el domicilio de la Compañía, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955.

2.º Propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio económico.

3.º Reelección y nombramiento de nuevos Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1956.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir a la Junta retiren de las oficinas de la Compañía las correspondientes cédulas de admisión, por lo menos, con cinco días de antelación, siendo ineludible el presentar el documento acreditativo de la posesión de las acciones.

Caso de no reunirse el número necesario de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, a las doce y media del mediodía de dicho día 15.

Bilbao, 13 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.551—P.

POMPAS FUNEBRES, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1956, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Arenal, núm. 4, para delibe-

rar y acordar sobre los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores.

2.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

3.º Ratificación, en su caso, del nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores e interventores.

Si la Junta general aquí convocada no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de número de acciones exigidas por los Estatutos, se celebrará en segunda, que se entiende convocada por este mismo anuncio el día 1 de mayo de 1956, a las seis de la tarde, en el mismo domicilio social.

Los señores accionistas podrán examinar el balance, las cuentas, la Memoria y el informe emitido por los señores censores hasta el día antes de la Junta, y a las horas de oficina, en el domicilio social.

Las tarjetas de admisión a la Junta que se convoca por este anuncio podrán ser recogidas, previa la justificación del derecho de asistencia, conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, cualquier día laborable, desde las diez a las catorce horas, en las oficinas sociales, hasta el día 24 de abril.

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario. E. Alas Pumariño.

3.552—P.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, S. A.

(A. I. C. S. A.)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de mayo próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día 12, en segunda convocatoria, a las diez y treinta horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio de 1955 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo, en relación al saldo resultante en la expresada cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se procederá asimismo al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.

3.553—P.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por el presente a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día once de mayo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día doce, en segunda convocatoria, a las once treinta horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Reforma de Estatutos.

Madrid 27 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo.

3.554—P.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria

ria de accionistas, que tendrá lugar el día once de mayo próximo, en primera convocatoria, de haber lugar, o el día doce, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Fernando el Santo, 11, primero.

Será objeto de la Junta proceder al examen de los datos correspondientes al ejercicio 1955 y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas, así como propuesta del Consejo para aplicación del saldo.

Se procederá asimismo al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda el cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Consejo de Administración.
3.555—P.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

BARCELONA

Almogávares, números 53-55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social para el día 1 de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Me-

moria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aplicación beneficios 1955.

3.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo en ese ejercicio.

4.º Elección censores de cuentas para el 1956.

5.º Ratificación nombramiento nuevo Consejero.

Se recuerda a los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja social, como mínimo, cinco días antes de la celebración de la Junta para poder asistir a ella.

Barcelona, abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime Comallonga Riera.

3.557—P.

SOCIEDAD ANONIMA MELENDRES

TARRAGONA

Se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 24 del corriente, a las once de la mañana, bajo el siguiente orden del día. Acta. Memoria, balance de 1955, proposiciones de los señores accionistas, renovación de cargos, régimen interior, contratos, ruegos y preguntas.

Tarragona, 8 de abril de 1956.—El Secretario.

3.559—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MURCIA

Don Eugenio López de Sa y Murcia, Magistrado de Trabajo de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento que ante esta Magistratura se sigue, iniciado con el número cincuenta y nueve de mil novecientos cincuenta y seis, a instancias de Antonio Navarro Izquierdo, contra la Compañía de Águilas y otros en acción de indemnización por accidente de trabajo, silicosis, con fecha treinta y uno de marzo actual se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. El Ilmo. Sr. D. Eugenio López de Sa y Murcia, Magistrado de Trabajo de Murcia y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos entre partes, de la una, y como demandante, Antonio Navarro Izquierdo mayor de edad, vecino de Barcelona, representado por el Letrado designado de oficio don Joaquín Sánchez Sanjuán, y de la otra, como demandados, la empresa Compañía de Águilas, la entidad Minerales no Férricos, S. A., representada por su apoderado don José María Martínez Abarca y Díaz, y la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, representada por su apoderado, el Letrado don Manuel Pérez Nolla, sobre reclamación de indemnización por accidente de trabajo; y

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el productor Antonio Navarro Izquierdo contra la empresa Compañía de Águilas, Minerales no Férricos, Sociedad Anónima y la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, en acción de indemnización por accidente de trabajo, silicosis, debo condenar y condeno a la referida empresa Compañía de Águilas, y subsidiariamente al Fondo Es-

pecial de Garantía de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, a que constituyan en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo el capital suficiente a producir en favor del demandante, Antonio Navarro Izquierdo, la renta vitalicia diaria de dieciocho pesetas con setenta y cinco céntimos, equivalente al setenta y cinco por ciento del jornal de veinticinco pesetas, que percibía el demandante con ocasión de la prestación de sus servicios en la empresa Compañía de Águilas, y la que deberá comenzar a percibir a partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, día siguiente al en que fué diagnosticado al demandante, Antonio Navarro Izquierdo su padecimiento de silicosis en tercer grado; y absolver, como absolvo, a la empresa Minerales no Férricos, S. A., y al Servicio de Enfermedades Profesionales de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo de la acción en su contra ejercitada por el productor demandante.—Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber el derecho que les asiste para recurrir contra la misma en recurso de casación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de su notificación, preparándole ante esta Magistratura; y en cuanto a los condenados al pago, que para hacer uso de este derecho deberán acreditar haber ingresado el capital coste de la renta en la forma que se establece, mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo.—Eugenio López de Sa.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada, Compañía de Águilas, que tuvo su domicilio en Mazarrón y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se libra el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Murcia a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado de Trabajo, Eugenio López de Sa.—El Secretario, Enrique Clariana.

1.564—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

F. INSTRUCCION

MADRID

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error de imprenta en el primer párrafo del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 1 de abril de 1956, con el número 2.474—A. J., se reproduce debidamente rectificado:

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Francisco Brualla, en nombre y representación de doña Petra Ramos Martínez asistida de su esposo, contra don Agustín Manchado Aragón, para la efectividad de un préstamo de 725.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta de nuevo por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

SAN MARTIN LOEZ, Manuel (a) «El Guage»; de treinta y un años, hijo de José y de Juana, empleado, natural de Santiago del Monte (Asturias), con vecindad últimamente en Ceánuri (Vizcaya), en la actualidad en ignorado paradero y se halla casado con doña Carolina García Madera; procesado en causa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango. — (1796).

SERRANO ESCABIAS, Luis; de veintiocho años, hijo de José y de María, soltero, agricultor, natural y vecino de Martos, con domicilio en el Cortijo las Porras, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en causa número 157 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(1798)

BRUSTENGA CRUZ, Alejo; de treinta y un años, hijo de Pedro y de Luisa, viajante, natural y vecino de Barcelona, domiciliado en calle Córcega, 512, bajo, y últimamente residente en Trasona, en la Siderúrgica de Avilés-Silvota, hoy en ignorado paradero; procesado por apropiación indebida en causa número 4 de 1955.—(1801); y

CANAL GUTIERREZ, Enrique; de veintitrés años, hijo de Enrique y de Mercedes, soltero, minero, natural de Santander, vecino de Oviedo, Argañosa, 90, hoy en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 294 de 1952.—(1802).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo.

DE LAS HERAS MONTES, Felipe; natural de Puente Vallecas, casado, de cuarenta y siete años, hijo de Angel y de Valentina, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, García Morato, 28; procesado por robo en causa número 225 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(1806).